



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

SAN BARTOLOMÉ QUIALANA, TLACOLULA, OAXACA

PERIODO 2023-2025

"2025, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA NACIÓN MEXICANA"



DEPENDENCIA: MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME QUIALANA

SECCIÓN: TESORERÍA MUNICIPAL

OFICIO DE COMISION: MSBQ/TM/268/2025

ASUNTO: ORDEN DE COMISIÓN

San Bartolomé Quialana, Tlacolula, Oaxaca, a 19 de junio de 2025.

NOMBRE DEL COMISIONADO C: Clemente Sánchez Martínez

CARGO O PUESTO: Presidente Municipal

TRANSPORTE PARA UTILIZAR: Transporte oficial

TARIFA DIARIA \$ 250.00 No. DIAS 1 IMPORTE \$ 250.00

COMUNICAMOS A USTED QUE A PARTIR DEL DÍA: 19 de junio de 2025

HA SIDO COMISIONADO PARA TRASLADARSE A: la Dirección de Patrimonio Ubicado en Ciudad administrativa, para ver el status de los vehículos en comodato.



CONSTANCIA DE COMISIÓN

Sello de la Dependencia Visitada

Lic. Eugenio Pineda Pineda
Jefe de Contratos y Factores.

Nombre y firma del responsable de la Dependencia visitada



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO
DIRECCIÓN
DE PATRIMONIO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
2022 - 2025

AUTORIZO



SINDICATURA
Mpio. San Bartolomé
Quialana,
Dpto. Tlaxcala,
2023-2025

C. Aurora Sánchez Gómez
Síndica Municipal

PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. San Bartolomé
Quialana,
Dpto. Tlaxcala, Oax.
2023-2025

C. Clemente Sánchez Martínez
Presidente Municipal

C. Fausto Sánchez Hernández
Regidor de Hacienda

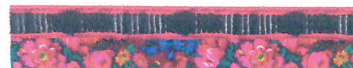
C. Elsa Loreta Hernández Sánchez
Tesorera Municipal

TESORERÍA
Mpio. San Bartolomé
Quialana,
Dpto. Tlaxcala, Oax.
2023-2025



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN BARTOLOMÉ QUIALANA, TLACOLULA, OAXACA
PERIODO 2023-2025

"2025, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA NACIÓN MEXICANA".



Asunto: Justificación de Viatico

San Bartolomé Quialana, Tlacolula, Oaxaca; a 25 de junio de 2025.

LIC. ELSA LORETA HERNANDEZ SANCHEZ
TESORERA MUNICIPAL
P R E S E N T E .-

El que suscribe, C. **Clemente Sánchez Martínez, Presidente Municipal Constitucional del Municipio de San Bartolomé Quialana, Distrito de Tlacolula, Estado de Oaxaca**, con fundamento en los artículos 1 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 1 y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 92 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

Por medio de la presente **JUSTIFICO** el viatico realizado el día 19 de junio del presente año, día en la que acudí conjuntamente con el Secretario Municipal y Regidor de Hacienda a la Dirección de Patrimonio, ubicado en el edificio 01, planta 2 en ciudad Administrativa, con la finalidad de ver el estatus de los Vehículos que se encuentran en comodato, ante ello, nos explicaron que se debe realizar una solicitud ante el Secretariado Ejecutivo para renovar los contratos. Posterior a ello, nos trasladamos a las oficinas del Dif Estatal para entregar la documentación de las personas del programa Guizos de mi pueblo, itacate de mi corazón y comedor comunitario. Finalmente nos trasladamos a la empresa Office Depot a realizar la compra de un paquete Microsoft familia.

Es por lo que anexo a la presente justificación la siguiente documentación que ampara el viatico realizado:

- Oficio de Comisión firmada y sellada por la dependencia, de fecha 19 de junio del presente año.

Sin más por el momento, reciba un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ

PRESIDENCIA
MUNICIPAL

C. Clemente Sánchez Martínez
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

Quialana,
Distrito de Tlacolula, Oax.
2023-2025